



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013
OR -OM-01-2013
(ADMINISTRACIÓN 2013-2016)

Acta que se formula con motivo de la **SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en adelante "El Comité".

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30 horas** del día **04 de Noviembre de 2013**, se celebra en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala Norte en este Municipio, previa invitación de todos los presentes, miembros del Comité y Representantes de las Dependencias Solicitantes, suscriben el presente documento, con la finalidad de analizar los siguientes puntos, así como **emitir el dictamen** correspondiente.

Acto seguido el Presidente del Comité, propone el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Adquisición de Asfalto para la continuidad del Programa de Bacheo, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas.
3. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Prestación de Servicios de Bibliotecarios, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Dirección General de Educación y Cultura.
4. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Prestación de Servicios de Maestros del Programa Escuela para Padres, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Dirección General de Educación y Cultura.
5. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Prestación de Servicios de Maestros de la Academia Municipal de las Artes (CMA), por el periodo

comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Dirección General de Educación y Cultura.

6. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Prestación de Servicios de Velador del Museo Casa de Adobe, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Dirección General de Educación y Cultura.
7. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración con la Compañía Termodinámica de México, S.A. de C.V., por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Dirección General de Industrialización Agropecuaria.
8. Solicitud al Comité para autorizar la contratación de manera directa relativa a la Prestación de Servicios Profesionales para Auditar el Servicio de Estacionómetros, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, solicitado por la Tesorería Municipal.
9. Solicitud al Comité para autorizar la Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, para la contratación de Prestación de Servicios para llevar a cabo el Proyecto "Red de Escuelas de Prevención Social a la Violencia", solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

10. Asuntos Generales, en caso de existir alguno.

- 1.- En atención al **primer punto** del orden del día, se procede a circular una lista de asistencia entre los que se encuentran presentes, anotándose las personas que conforman el Comité así como Representantes de las Dependencias Solicitantes, y en virtud de encontrarse la mayoría de los miembros del Comité se declara que existe quórum, aprobándose por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que se procede al **siguiente** punto del orden de día.
- 2.- Continuando con el **segundo punto** del orden del día, referente a la Adquisición de Asfalto para la continuidad del Programa de Bacheo, por el periodo comprendido del 11 de octubre al 31 de diciembre del presente año, se difiere este punto para la siguiente sesión de éste Comité, por no completarse la documentación requerida para discutirlo el día de hoy.
- 3.- Continuando con el **tercer punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Educación y Cultura, solicita autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Bibliotecarios, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, para los prestadores de servicios que laboran en las diferentes Bibliotecas Públicas Municipales. Se informa que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal como lo acredita el Oficio de Aprobación **CGPE/OA133/13** de fecha 25 de octubre de 2013, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Bibliotecarios, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, para los prestadores de servicios que laboran en las diferentes Bibliotecas Públicas Municipales, ya que cuenta para ello con recursos suficientes, tal como lo acredita el Oficio de Aprobación **CGPE/OA133/13** de fecha 25 de octubre de 2013, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4.- Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Educación y Cultura, solicita autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Maestros del Programa "Escuela para Padres", por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, así mismo se informa que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal como lo acredita el Oficio de Aprobación CGPE/OA/144/13, de fecha 29 de octubre de 2013, emitido por la Coordinación de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la contratación de manera directa la Prestación de Servicios de Maestros del Programa "Escuela para Padres", por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, toda vez que cuenta con recursos suficientes, tal como se acredita mediante Oficio de Aprobación CGPE/OA/144/13, de fecha 29 de octubre de 2013, emitido por la Coordinación de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5.- Continuando con el **quinto punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Educación y Cultura, solicita autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Maestros de la Academia Municipal de las Artes (AMA) y Centro Municipal de las Artes (CMA), por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, así mismo se informa que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal como lo acredita la Constancia de Verificación Presupuestal 8, de fecha 23 de octubre de 2013, emitido por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la contratación de manera directa la Prestación de Servicios de Maestros de la Academia Municipal de las Artes (AMA) y Centro Municipal de las Artes (CMA), por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, toda vez que cuenta para ello con recursos suficientes, tal como se acredita mediante Constancia de

Verificación Presupuestal 8, de fecha 23 de octubre de 2013, emitido por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

6.- Continuando con el **sexto punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Educación y Cultura, solicita autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Velador del Museo Casa de Adobe, al C. JULIO CESAR HERNANDEZ FUENTES, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, así mismo se informa que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante oficio de aprobación **CGPE/OA134/13** de fecha 25 de octubre de 2013, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la Prestación de Servicios de Velador del Museo Casa de Adobe, al C. JULIO CESAR HERNANDEZ FUENTES, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año toda vez que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal como se acredita mediante oficio de aprobación **CGPE/OA134/13** de fecha 25 de octubre de 2013, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- Continuando con el **séptimo punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Industrialización Agropecuaria, solicita autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración de cuartos de conservación y el sistema de enfriamiento de las cuatro salas frías de la Industrializadora Agropecuaria "Rastro Municipal", con la Corporación Termodinámica de México, S.A. de .C.V., por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año; así mismo se informa que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante Constancia de Verificación Presupuestal 14 de fecha 04 de noviembre de 2013, emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la contratación de manera directa la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración con la Compañía Termodinámica de México, S.A. de .C.V. por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, toda vez que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal como se acredita mediante Constancia de Verificación Presupuestal 14 de fecha 04 de noviembre de 2013, emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

8.- Continuando con el **octavo punto** del orden del día, el representante de la Tesorería Municipal, solicita autorización para contratar de manera directa la Prestación de Servicios de Auditoría con el C.P Amed Liévano, para auditar el servicio de los Estacionómetros perteneciente a la Dirección de Ingresos, de la Tesorería Municipal, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año; así mismo se informa que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante constancia de suficiencia presupuestal número 13 de fecha 01 de noviembre de 2013, emitido por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la contratación de manera directa la Prestación de Servicios de Auditoría con el C.P Amed Liévano, para auditar el servicio de los Estacionómetros perteneciente a la Dirección de Ingresos, de la Tesorería Municipal, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, tal y como lo acredita mediante constancia de suficiencia presupuestal número 13 de fecha 01 de noviembre de 2013, emitido por la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

9.- Continuando con el **noveno punto** del orden del día, el representante de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, solicita autorizar la Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, la contratación de Prestación de Servicios para llevar a cabo el Proyecto "Red de Escuelas de Prevención Social a la Violencia" ya que en una primera fase se realizará un diagnóstico para detectar los tipos de violencia y las problemáticas presentes en las comunidades escolares; en una segunda fase se diseñarán acciones dirigidas a la prevención de las violencias detectadas; en una tercera fase se ejecutarán las acciones en coordinación con las instancias que se consideren necesarias y por último en la cuarta fase se realizará la evaluación de los resultados de las acciones, por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año. Así mismo, se informa al Comité que cuenta para ello con recursos federales de SUBSEMUN, tal y como lo acredita mediante oficio de aprobación **CGPE/OA/SUBSEMUN018/13**, de fecha 26 de septiembre de 2013, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN:

Una vez analizada la solicitud se **autoriza** por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto **Dictaminan** precedente se lleve a cabo la Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores para la contratación de Prestación de Servicios para llevar a cabo el Proyecto "Red de Escuelas de Prevención Social a la Violencia" por el periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del presente año, toda vez que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal como se acredita mediante oficio de aprobación **CGPE/OA/SUBSEMUN018/13**, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción

II, 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

10.- Asuntos generales.

No hay asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:15 Horas del día 04 de Noviembre de 2013.**

ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE.
Oficial Mayor y Presidente del comité.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité.

DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal.

C. ALBERTO REYES ROJAS.
Coordinador de la Comisión de Hacienda.

C. ZURI SADDAY MEDINA.
Integrante de la Comisión de Hacienda.

C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ.
Integrante de la Comisión de Hacienda

C. FERNANDO MARTINEZ ACOSTA.
Síndico Municipal.

C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO.
Contralora Municipal.

LIC. CESAR OMAR MUÑOZ MORALES
Secretaría de Seguridad Pública Municipal



LIC. FRANCISCO ALONSO MUELA REYES
Dirección General de Educación y Cultura



M.V.Z RUBEN EDUARDO DELGADILLO RAMIREZ
Dirección General de Industrializadora Agropecuaria

